



CPR (Construction Product Regulation)

¿Qué es?

Es una normativa europea que armoniza las reglas para la comercialización de productos de construcción en la UE, proporcionando un marco técnico común para todos los países miembros, y asegurando que los profesionales, autoridades públicas, y consumidores reciben una información veraz.

En el caso de los cables de fibra óptica, la normativa CPR proporciona una clasificación (Euroclases), asociada a un comportamiento del cable frente al fuego, y determina los ensayos armonizados que han de pasar los cables, así como las entidades que pueden certificar dichas prestaciones.

Determinar el nivel de prestación (Euroclase) mínimo según el tipo de instalación es responsabilidad de cada estado miembro.

Euroclases

Las Euroclases van de la A_{ca} (mayores prestaciones) a la F_{ca} (menores prestaciones). Además, para las clases B1_{ca}, B2_{ca}, C_{ca} y D_{ca}, se definen tres clases adicionales: la emisión de humos opacos, la caída de partículas inflamadas, y la acidez.

El cuadro siguiente muestra las Euroclases y las clases adicionales definidas para cables de fibra óptica, así como los ensayos aplicables para su clasificación.

Euroclases	Clasificatorios				Adicionales		
	Generación calor combustión	Propagación de la llama	Propagación incendio	Generación de calor	Humos (Smoke)	Gotas (Droplets)	Acidez (Acidity)
	EN 1716	EN 60332-1-2	EN 50399	EN 50399	EN 50399 y EN 61034-2	EN 50399	EN 60754-2
A _{ca}	X						
B1 _{ca}		X	- X	- X	- s1	- d0	- a1
B2 _{ca}		X	X	X	s1a	d1	a2
C _{ca}		X	X	X	s1b	d2	a3
D _{ca}		X	+ X	+ X	s2		
E _{ca}		X			+ s3		
F _{ca}							

Sistema EVCP (Evaluación, Verificación y Constancia de las Prestaciones)

La normativa además obliga a seguir un sistema de evaluación en función de la Euroclase que el fabricante declare, además de nombrar una serie de organismos y laboratorios notificados aprobados a nivel europeo para la certificación del producto.

El sistema EVCP se divide en los tipos 1+, 3 y 4, y los controles que conllevan vienen resumidos en la siguiente tabla



EVCP	1+	3	4
Euroclase	A _{ca} , B1 _{ca} , B2 _{ca} , C _{ca} , D _{ca}	E _{ca}	F _{ca}
Control de producción de fábrica	Fabricante	Fabricante	Fabricante
Ensayos adicionales de muestras tomadas en fábrica	Fabricante	-	-
Determinación y ensayo del producto tipo	Organismo notificado	Laboratorio Notificado	Fabricante
Inspección inicial de fábrica	Organismo notificado	-	-
Inspección de seguimiento de fábrica	Organismo notificado	-	-
Ensayos sobre muestras tomadas antes de la introducción en el mercado	Organismo notificado	-	-

Declaración de Prestaciones

Una vez obtenida la certificación por parte del organismo notificado, y como requisito para la comercialización, el fabricante ha de emitir una Declaración de Prestaciones (Declaration of Performance/DoP) que especifica la Euroclase y su tipo adicional, así como datos del fabricante. El contenido completo de la DoP viene definido en la normativa CPR, y debe estar disponible de manera gratuita para los clientes, por un periodo de diez años.

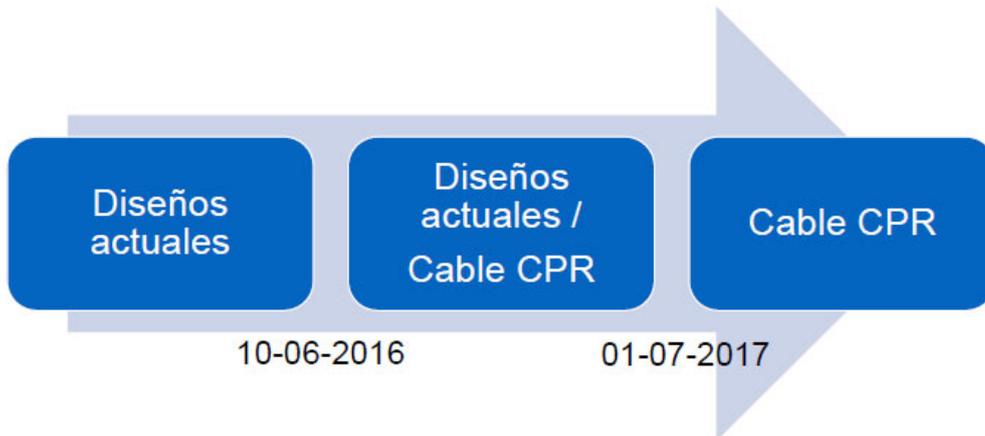
Marcado CE

El fabricante puede colocar el marcado CE sólo en los productos para los cuales ha emitido una declaración de prestaciones, y por tanto han sido certificadas sus prestaciones.

El marcado CE consiste, en el caso del cable, en una etiqueta que contiene información sobre el producto, el fabricante, y la Euroclase, y que ha de ser colocada en el embalaje.

Fechas de aplicación

La normativa CPR puede aplicarse desde el 10 de Junio de 2016, y es de obligatorio cumplimiento a partir del 1 de Julio de 2017. A partir de dicha fecha solamente se podrán poner en el mercado cables de fibra óptica con marcado CE, aunque aquellos cables que se hayan comercializado antes de esta fecha y que estén almacenados en distribuidores e instaladores podrán ser utilizados hasta agotar sus existencias.



ICT en España

A partir del 4 de octubre de 2020, para todos los cables destinados a instalaciones ICT, según normativa CPR, se establece como obligatorio la reacción mínima al fuego la clase Dca-s2,d2,a2.

En la Orden ministerial ECE/983/2019 se establecen los requisitos y niveles obligatorios de reacción al fuego de los cables de telecomunicaciones.

TELNET y el CPR

TELNET dispone de productos con la clase de reacción al fuego exigida actualmente. Para cualquier pregunta, no dude en contactarnos en telnet@telnet-ri.es

Documentación adicional

FACEL, la Asociación Española de Fabricantes de Cables y Conductores eléctricos y de Fibra Óptica, de que TELNET forma parte, ha elaborado las siguientes guías para ayudar a entender la normativa CPR y su impacto:

[Entrada en vigor de nuevos requerimientos CPR](#)

[Consideraciones básicas de la aplicación del CPR](#)